

Río Gallegos, 14 de noviembre de 2017.-

VISTO:

La Nota N° 436/17 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de septiembre del año 2017;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de las actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE los exámenes no se han tomado por la ausencia del Tribunal Evaluador, permaneciendo a la fecha, dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema GUARANI es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes sin notas, correspondientes a las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de septiembre del año 2017, según se detalla en el Anexo de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A.N.E.X.O

UNIDAD DE GESTIÓN	ACTA	CÓDIGO DE ASIGNATURA	AÑO ACADÉMICO	TURNO DE EXÁMEN	FECHA	ASIGNATURA
UARG	RG02330116	0397	2017	septiembre 2017	29/09/2017	Zoología
UARG	RG02330093	0407	2017	septiembre 2017	25/09/2017	Cartografía y Teledetección
UARG	RG02330094	0407	2017	septiembre 2017	25/09/2017	Cartografía y Teledetección
UARG	RG02330085	0408	2017	septiembre 2017	25/09/2017	Relación Suelo Planta Animal
UARG	RG04909040	0902	2017	septiembre 2017	28/09/2017	Lógica
UARG	RG00319093	0803	2017	septiembre 2017	28/09/2017	Aprendizaje
UARG	RG91209040	1107	2017	septiembre 2017	26/09/2017	Introducción al Conocimiento Científico
UARG	RG04704114	1351	2017	septiembre 2017	25/09/2017	Seminario de Desarrollo de Recursos Humanos de Enfermería
UARG	RG91809037	1392	2017	septiembre 2017	29/09/2017	Opinión Pública
UARG	RG01616003	1662	2017	septiembre 2017	25/09/2017	Fundamentos de Ciencias de la Computación
UARG	RG07202197	1662	2017	septiembre 2017	25/09/2017	Fundamentos de Ciencias de la Computación
UARG	RG02330118	1907	2017	septiembre 2017	29/09/2017	Evaluación y Manejo de Pastizales
UARG	RG02330103	1908	2017	septiembre 2017	26/09/2017	Energías Renovables



DISPOSICIÓN

Nº 817/17